

Ampliación de plazo.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
FISCAL INSTRUCTOR SEÑOR GONZALO PAROT HILLMER

José Pedro Scagliotti Ravera, en representación de **ENAP Refinerías S.A.**, en autos sobre proceso administrativo sancionatorio Rol F-030-2018, al señor Fiscal Instructor Gonzalo Parot Hillmer respetuosamente digo:

Encontrándome dentro de plazo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N°19.880, solicito al Fiscal Instructor se sirva conceder a mi representada una ampliación del plazo de 15 días hábiles para la presentación de descargos, respecto los cargos formulados mediante Resolución Exenta N°10/Rol F-030-2018, de fecha 23 de septiembre de 2020, por el máximo que en derecho corresponda.

Dicha ampliación se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y procesar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales que sustentarán la defensa de mi representada. Asimismo, se justifica en la necesidad de coordinar con los distintos asesores técnicos que prepararán los informes necesarios para la debida defensa de mi representada.

POR TANTO,

al Fiscal Instructor señor Gonzalo Parot Hillmer respetuosamente pido: acceder a lo solicitado, otorgando a mi representada una ampliación del plazo para la presentación de descargos por el máximo que en derecho proceda.

